



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2018 000931
12/03/2018 10:32

Expediente: 2017/INTR17015185

Ngdo.: Contratación

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 25/2017 SERVICIO TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN LA CIUDAD DE ANDÚJAR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2018 (*con rectificación por error en material en Informe de Baremación por acuerdo de Mesa de Contratación de fecha 26 de febrero de 2018*), que se transcribe seguidamente: **“Punto Segundo.- Dar cuenta de subsanación de error material detectado en el informe final de baremación relativo a la licitación tramitada mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación de la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS MEDIANTE MICROBUSES PARA LA CIUDAD DE ANDÚJAR.**

Por el Presidente de la Mesa se da cuenta a los miembros asistentes, que con fecha 19 de febrero de 2018, el Ingeniero Técnico Municipal Jefe del Servicio de Servicios, ha redactado nuevo informe de baremación total de las ofertas presentadas a la licitación referida, rectificando error material detectado en el Presupuesto Ofertado por la empresa Socibus, S.A. (53.500,00 € en lugar de los 53.000,00 € que figuran en el informe inicial de fecha 1 de febrero de 2018.

Dicha modificación no altera en nada el resultado de la licitación ni la propuesta de adjudicación, tratándose solamente de la rectificación de un error material en el informe inicialmente emitido de valoración de las ofertas presentadas.

Los miembros asistentes a la Mesa de Contratación acuerdan dar por ratificada la propuesta de adjudicación realizada en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 16 de febrero de 2018, reproduciendo a continuación el contenido del punto del orden del día relativo al expediente de referencia, con la única modificación del informe emitido por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal Jefe del Servicio de Servicios, con fecha 19 de febrero de 2018:

“La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2018, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2018 00001451	17/01/2018	10:01:21	17/01/2018	TURINFAN, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO TRES SOBRES CERRADOS PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONCESIÓN DE SP DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS MEDIANTE MICROBUSES, A PROPUESTA ECONÓMICA, SOBRE B DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE C CRITERIOS REFERIDOS AL OBJETO DEL CONTRATO QUE PUEDAN VALORARSE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2018 00001523	17/01/2018	13:21:26	17/01/2018	SOCIBUS, S.A.	CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008435900A8R2U8H7D8T5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/03/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2018 10:33:04

EXPEDIENTE: 2017INTR17015185
Fecha: 05/12/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Habiendo sido calificadas favorablemente las Documentaciones Generales presentadas por los licitadores admitidos en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de enero de 2018, a continuación se procedió en la sesión de la Mesa celebrada el día 24 de enero de 2018 a la apertura de los Sobres C) de los licitadores admitidos, cuyo contenido es la “*Criterios referidos al objeto del contrato que puedan valorarse mediante juicio de valor*”.

La Mesa de Contratación acordó dar traslado de la documentación contenida en los sobres C de los licitadores admitidos a los Servicios Técnicos Municipales que correspondieran, para que conforme a lo dispuesto en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedieran a valorar las ofertas presentadas, de acuerdo con los *criterios referidos al objeto del contrato que puedan valorarse mediante juicio de valor* recogidos en la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En la sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, por el Presidente de la Mesa se dio cuenta del informe de baremación redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008435900A8R2U8H7D8T5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/03/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2018 10:33:04

EXPEDIENTE::
2017INTR17015185
Fecha: 05/12/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS, INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ASUNTO: INFORME DE BAREMACIÓN DE CRITERIOS REFERIDOS CONTRATO QUE PUEDEN VALORARSE MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS MEDIANTE MICROBUSES PARA LA CIUDAD DE ANDÚJAR.

I N F O R M O :

Que vista la documentación facilitada por el Área de Contratación de este Ayuntamiento, se comprueba la presentación de las ofertas presentadas, que son las que se enumeran a continuación:

- 1.- TURINFAN SL
- 2.- SOCIBUS SA

Analizada la documentación presentada por los ofertantes y teniendo en cuenta lo requerido en los pliegos de condiciones de la licitación, se ha llegado al siguiente resultado

CRITERIO. Propuesta organizativa de la empresa y grado de conocimiento del sistema de transporte urbano del Municipio (Puntuación máxima 25 puntos)

- 1.- TURINFAN S.L.....5 puntos

Se llega a esta puntuación considerando lo siguiente:

- No presenta memoria explicativa del servicio ofertado.
- El conocimiento del servicio se limita a un escrito de la anterior concesionaria en el que hace constar que Turinfan conoce la ruta a seguir en el citado transporte urbano.
- Dispone de máquina de sustitución emisora de tickets/billetes en caso de avería de la usada normalmente.

- 2.- SOCIBUS S.A.....25 puntos

Se llega a esta puntuación considerando lo siguiente:

- Presenta memoria contemplando el sistema de expedición y control de billeteaje, valoración económica del servicio propuesto, descripción del personal afecto a la explotación, seguros, características del vehículo de reserva, uniformes y prendas de trabajo, instalaciones y

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAEN)



TELE CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

C.I.F. P-2300500-B

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007E78700K0H112L2W3C8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS-INGENIERO TECNICO SERVICIOS - 20/01/2018 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F50415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 20/01/2018 07:28:10

DOCUMENTO: 20180518023 Fecha: 20/01/2018 Hora: 07:28
--



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008435900A8R2U8H7D8T5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/03/2018 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/03/2018 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2018 10:33:04

EXPEDIENTE: 2017INTR17015185
Fecha: 05/12/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





servicios propios y externos, en la que queda claramente desarrollada la propuesta organizativa de la empresa.

- Presenta valoración económica del servicio propuesto y diagnóstico de la situación actual que indica un alto grado de conocimiento del servicio.

CRITERIO. Por mejoras en la señalización e información en las paradas (Puntuación máxima 5 puntos)

1.- TURINFAN S.L. 0 puntos

Se llega a esta puntuación considerando lo siguiente:

- Se compromete a realizar un estudio para la mejora en la señalización e información en las paradas, sin especificar nada más al respecto.

2.- SOCIBUS S.A. 5 puntos

Se llega a esta puntuación considerando lo siguiente:

- Presenta un diagnóstico de la situación actual.
- Propone las siguientes mejoras sin coste para el Ayuntamiento:
 - a) Instalación de las nuevas paradas en el itinerario.
 - b) Plan de seguimiento del estado de la señalización e información con reposición de cualquier cartelería deficiente.
 - c) Renovación del 100% de la cartelería a ejecutar durante los tres primeros meses del contrato.

Y para que conste firmo el presente informe (Fecha y Firma Electrónicas)

EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELE-CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007E78700K0H112L2W3C8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS-INGENIERO TECNICO SERVICIOS - 20/01/2018
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 20/01/2018 07:28:10

DOCUMENTO: 20180518023

Fecha: 20/01/2018
 Hora: 07:28



A continuación se procedió en la misma sesión a la apertura de los Sobres A “**Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes**” presentados por los licitadores, resultando lo siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008435900A8R2U8H7D8T5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/03/2018
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/03/2018
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2018 10:33:04

EXPEDIENTE:: 2017INTR17015185
 Fecha: 05/12/2017
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Licitador	Presupuesto Tipo IVA excluido	Presupuesto Oferta IVA excluido	Aporta Autobús de Reserva
Turinfan, S.L.	55.000,00 €	54.000,00 €	NO
Socibus, S.A.	55.000,00 €	53.500,00 €	SI

La Mesa de Contratación acordó dar traslado de la documentación contenida en los sobres A de los licitadores admitidos a los Servicios Técnicos Municipales que correspondieran, para que conforme a lo dispuesto en la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedieran a valorar las ofertas presentadas, de acuerdo con los **criterios evaluables de forma automática** recogidos en la cláusula Decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por el Secretario de la Mesa, se informa de que una vez elaborado el informe solicitado por parte de los Servicios Técnicos Municipales, del siguiente tenor literal, se requirió a la empresa con la oferta más ventajosa para que presentara la documentación señalada en la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Página 1 de 2

ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS, INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ASUNTO: INFORME DE BAREMACIÓN DE CONTRATO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS MEDIANTE MICROBUSES PARA LA CIUDAD DE ANDÚJAR.

I N F O R M O :

Que vista la documentación facilitada por el Área de Contratación de este Ayuntamiento, se comprueba la presentación de las ofertas presentadas, que son las que se enumeran a continuación:

- 1.- TURINFAN SL
- 2.- SOCIBUS SA

Analizada la documentación presentada por los ofertantes y teniendo en cuenta lo requerido en los pliegos de condiciones de la licitación, se ha llegado al siguiente resultado:

	Licitador	Presupuesto Oferta (exento de IVA) (Euros)	Aporta compromiso de autobús de reserva
1	TURINFAN SL	54.000,00	NO
2	SOCIBUS SA	53.500,00	SI

Realizada la baremación y en conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento, se obtiene la puntuación siguiente:

	Licitador	Puntuación criterio 1 - precio	Puntuación criterio 2 - aportación autobús de reserva	Puntuación Criterio 3 - Propuesta organizativa y grado de conocimiento del servicio	Puntuación Criterio 4 - Mejoras en la señalización e información en las paradas	PUNTAJÓN TOTAL
1	TURINFAN SL	40	0	5	0	45
2	SOCIBUS SA	60	10	25	5	100

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-b



www.andujar.es

TEL. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008151600M891614K126 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS-INGENIERO TECNICO SERVICIOS - 18/02/2018
CN=tsa.izenpe.com, O=D.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/02/2018 12:43:05

DOCUMENTO: 201862988
Fecha: 19/02/2018
Hora: 12:37



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008435900A8R2U8H7D8T5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/03/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, O=D.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2018 10:33:04

EXPEDIENTE:: 2017INTR17015185
Fecha: 05/12/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Realizada la sumatoria de la puntuación se comprueba que la oferta presentada por SOCIBUS SA es la más ventajosa para esta administración.

Y para que conste firmo el presente informe (Fecha y Firma Electrónicas)

EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL



PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRONICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008151600M8S9Y6T4K1Z8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS-INGENIERO TECNICO SERVICIOS - 19/02/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, C=IZENPE S.A., C=ES - 19/02/2018 12:43:05

DOCUMENTO: 20180529686
Fecha: 19/02/2018
Hora: 12:37



Con fecha 13 de febrero de 2018, la empresa **SOCIBUS, S.A.**, ha procedido a la presentación de toda la documentación requerida, en tiempo y forma, siendo calificada favorablemente en este acto por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008435900A8R2U8H7D8T5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/03/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2018 10:33:04

EXPEDIENTE: 2017INTR17015185
Fecha: 05/12/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOSÉPTIMA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Adjudicar a la empresa **SOCIBUS, S.A.**, con C.I.F. A-80.098.734, y domicilio a efectos de notificación en C/. Méndez Álvaro, nº 83, Oficina 2, (Estación Sur de Autobuses) de Madrid (C.P. 28.045), la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación de la **CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS MEDIANTE MICROBUSES PARA LA CIUDAD DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de prestación del servicio de **UN AÑO**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	--- % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
53.500,00 €	--- €	53.500,00 €

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, al no adjudicatario, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

CONSIDERANDO: Que el presente expediente ha sido iniciado con anterioridad al 9 de marzo de 2018 y, por tanto, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es de aplicación el R.D.L. nº 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a la empresa **SOCIBUS, S.A.**, con C.I.F. A-80.098.734, y domicilio a efectos de notificación en C/. Méndez Álvaro, nº 83, Oficina 2, (Estación Sur de Autobuses) de Madrid (C.P. 28.045), la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación de la **CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS MEDIANTE MICROBUSES PARA LA CIUDAD DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de prestación del servicio de **UN AÑO**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	--- % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
53.500,00 €	--- €	53.500,00 €

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, al no adjudicatario, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008435900A8R2U8H7D8T5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/03/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2018 10:33:04

EXPEDIENTE::
2017INTR17015185
Fecha: 05/12/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008435900A8R2U8H7D8T5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/03/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 12/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2018 10:33:04

EXPEDIENTE: 2017INTR17015185
Fecha: 05/12/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

